

caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula M del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 10 de septiembre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/13925

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE CANTABRIA, S. L.

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC, número 179, de 17 de septiembre de 2009, de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de diverso mobiliario clínico con destino al Centro de Salud Coto II en Castro Urdiales, expediente: S08/2009.

Advertido el error de omisión en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el citado concurso, dentro del anexo III bis, consistente en la omisión del artículo denominado "desfibrilador semiautomático" con número de orden C021 y el error de omisión en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, consistente en la omisión del artículo denominado "mesa auxiliar" con número de orden C046, se procede a realizar las respectivas rectificaciones y a reenumerar la actual relación de artículos en los correspondientes pliegos, que serán publicados nuevamente en el Perfil de contratante de GISCAN, donde podrán ser descargados por los licitadores.

Santander, 21 de septiembre de 2009.—El apoderado de «GISCAN, S. L.», José Luis Santiuste Palleiro.

09/14124

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Adjudicación definitiva del contrato de obras para carril bici entre Los Corrales y Torrelavega: Tramo de conexión entre Cartes y Torrelavega. Mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras consistentes en carril bici entre Los Corrales y Torrelavega: Tramo de conexión entre Cartes y Torrelavega, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cartes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Carril bici entre Los Corrales y Torrelavega: Tramo de conexión entre Cartes y Torrelavega.

3. Tramitación. Procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 97.798,04 euros y 15.647,69 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de agosto de 2009.

b) Contratista: «ASFIN CANTABRIA, S. L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 113.445,73 euros.

Cartes, 7 de septiembre de 2009.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

09/13802

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de las obras del proyecto de mejora de la antigua carretera nacional N-629 a su paso por Limpias, término municipal de Limpias (Cantabria). Fase 1.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Limpias.
- b) Departamento que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Realización de las obras del "Proyecto de Mejora de la antigua carretera nacional N-629 a su paso por Limpias. T.M. Limpias (Cantabria). Fase 1" redactado por «A-GATEIN INGENIERÍA, S. L.».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria Núm. 72 de 16 de abril de 2009 y corrección de errores al mismo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Núm. 92 de 15 de mayo de 2009.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato:

Precio: 396.550,48 euros, y 63.448,08 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 3 de septiembre de 2009.

b) Contratista: «FDEZ. ROSILLO Y CIA, S. L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 318.933,62 euros y 51.029,38 euros de IVA.

Limpias, 3 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, María del Mar Iglesias Arce.

09/13801

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Anuncio de licitación

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 10 de septiembre del año en curso el expediente de contratación del Suministro Eléctrico del Alumbrado Público y Dependencias Municipales, se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Suministro de energía eléctrica en Baja Tensión (BT) para las instalaciones de titularidad del Ayuntamiento de Piélagos, tanto las de alumbrado público como las correspondientes a las dependencias municipales.

PLAZO: Un año susceptible de prórroga por un período máximo de tres meses.

TIPO: El presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de 525.000,00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL) euros, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido que deberá soportar la Administración.

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE: Los interesados podrán acceder a los pliegos y documentación anexa en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Piélagos (www.pielagos.com) o en las Oficinas Municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

GARANTÍA DEFINITIVA: Dadas las características de la prestación regulada en el presente contrato, no será necesaria la constitución de garantía definitiva.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones serán presentadas en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.

DOCUMENTACIÓN GENERAL: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Renedo de Piélagos, 10 de septiembre de 2009.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

09/13803

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/09.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 18 de junio de 2009, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|--|-----------|
| 2 | Gastos en bienes corrientes y de servicios | 36.200,00 |
| 6 | Inversiones reales | 22.400,00 |
| | TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | 58.600,00 |
| | Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS | |

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

Cabuérniga, 1 de septiembre de 2009.—El alcalde (ilegible).

09/13996

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 164, de 26 de agosto de 2009, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

Advertidos errores en edicto de aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 164 de 26 de agosto de 2009, página 11183, se procede a su corrección conforme a lo siguiente:

Primero.- En el Estado de Ingresos donde dice:

| «CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-----------|---------------------------|-------------|
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 916.671,06» |

Debe decir:

| «CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-----------|---------------------------|-------------|
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 889.471,06» |

Segundo.- En el Estado de Ingresos donde dice:

| «CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-----------|---------------------------|-------------|
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 457.788,00» |

Debe decir:

| «CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-----------|---------------------------|-------------|
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 484.968,00» |

Ramales de la Victoria, 10 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

09/14083

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Notificación de resolución de expediente sancionador SGP/10/09.

Ignorado el lugar a efectos de notificación y dictada resolución en el procedimiento sancionador SGP 10/09 por el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad el 22 de julio de 2009, se procede a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación de:

Denunciado: D. Jose Morato Rasilla.

N.I.F.: 46849329-P.

Domicilio: Plaza Covadonga, nº 4 3ª B (C.P. 39300)

Torrelavega.

Nº expediente: SGP 10/09.

Denunciante: SEPRONA.

Infracción: -Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el art. 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales, por carencia del número de identificación de dos perros, en fecha 06/12/2007.

El citado, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, en el Servicio de Producción Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n Edificio Europa), en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del expediente administrativo sancionador SGP-10/09 acompañado de notificación de modelo 046 imponiendo la sanción de quinientos cuarenta euros con noventa y dos céntimos de euro (540,92 euros), por infracción grave, de conformidad con lo establecido en el art. 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales, que tipifica como tal: "La carencia del número de identificación o del carné sanitario del animal según lo estipulado en los artículos 10 y 9 respectivamente." Por la posesión de dos perros en fecha 06/12/2007 carentes de identificación.

Santander, 27 de agosto de 2009.—El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/13696